



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

EXPEDIENTE: 2024/406340/950-021/00007
ASUNTO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: MARTES, 2 DE JULIO DE 2024 HORA: 20:00 HORAS.

DECRETO Núm.165/2024

D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación, que se viene celebrando el último jueves hábil del último mes de cada trimestre, siendo, en este caso, el día 27 de junio de 2024, dada la imposibilidad de estar presente el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, se propone atrasar la celebración de la sesión ordinaria del pleno de la Corporación para el próximo martes 2 de julio de 2024 a las 20:00 horas.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F.,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- CONVOCAR a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el día 2 de julio de 2024 a las 20:00 HORAS en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

I. PARTE RESOLUTIVA

Punto primero.- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.

- **Punto segundo.-** Aprobación de expediente de suplemento de crédito.
- **Punto Tercero.-** Aprobación de acuerdo de baja de la condición de socio de comunidad energética CEL TODA ALMERIA.
- **Punto Cuarto.-** Aprobar calendario fiestas 2025
- **Punto Quinto.-** Aprobación de la normativa técnica, cuestionario y acta de la reunión para constituir la comisión de trabajo para la realización de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de María.

Código Seguro De Verificación	VAXfzgQIkKj+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	27/06/2024 16:33:18
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VAXfzgQIkKj%2BzOZ8x5pdYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

Punto Sexto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del PMP del primer trimestre de 2024.

Punto Séptimo.- Mociones de Urgencia, en caso de haberlas.

II. PARTE DE CONTROL

Punto Octavo.- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía

Punto Noveno.- Ruegos y Preguntas

SEGUNDO.- Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.
2. Contra la presente convocatoria, como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa, usted podrá interponer, según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en María, a fecha de firma electrónica

El Alcalde-Presidente

Fdo.- José Antonio García Alcaina

Código Seguro De Verificación	VAXfzgQIkKj+zOZ8x5pdYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	27/06/2024 16:33:18	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VAXfzgQIkKj%2BzOZ8x5pdYQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			